



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

SAN LUIS, 06 SEP 2018

VISTO:

El EXP-USL: 9938/2018, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada de los aspirantes Ing. Javier TITO RIGAU (DNI 93.756.930) y Dra. María Guadalupe GARCÍA (DNI 29.979.316) para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA del Departamento de Química, con temas relativos a los Cursos "Reacciones Heterogéneas" para la carrera Licenciatura en Química y "Operaciones Unitarias II" para la carrera Ingeniería en Alimentos, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 993/18 de la Decana de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia se declara abierto el período de inscripción de aspirantes para la cobertura de vacantes a partir del 24 (VEINTICUATRO) de agosto de 2018 y hasta el 28 (VEINTIOCHO) de agosto del mismo año inclusive.-

Que el día 22 (VEINTIDÓS) de agosto de 2018 se produce la toma de la Universidad Nacional de San Luis, la cual se extiende hasta el día 4 de septiembre de 2018.-

Que el Departamento de Despacho y Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia permaneció cerrada por lo antes mencionado.-

Que las coberturas de vacantes de la Facultad se realizan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

Que según el artículo 11° de la Ordenanza 36/16-CS, el término de inscripción de los candidatos es por un período de TRES (3) días y se realiza por Mesa de Entradas de la Facultad respectiva.-

Que corresponde modificar el período de inscripción teniendo en cuenta la normativa ut supra mencionada.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el período de inscripción pública y cerrada de los aspirantes Ing. Javier TITO RIGAU (DNI 93.756.930) y Dra. María Guadalupe GARCÍA (DNI 29.979.316) para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con

...///

Cpde. Resolución N°

1053 18

Dra. Mercedes B. Campderros  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

Carlos J. A. Mesa  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

-2-

///...

dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA del Departamento de Química, con temas relativos a los Cursos "Reacciones Heterogéneas" para la carrera Licenciatura en Química y "Operaciones Unitarias II" para la carrera Ingeniería en Alimentos, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir del 12 (DOCE) de septiembre de 2018 y hasta el 14 (CATORCE) de septiembre del mismo año inclusive, TRES (3) días hábiles administrativos.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº

1053 18

Dr. Carlos I. A. Mesa  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

Dra. Mercedes E. Campderros  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.